

Programa de ajuste fiscal:

MAS ALLA DE LA REFORMA TRIBUTARIA

El proyecto de ley mediante el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto, hace parte del conjunto de reformas fiscales que actualmente cursa en el Congreso para el fortalecimiento de las finanzas públicas. La iniciativa tiene como fin mejorar la organización del sistema de gasto público, en la medida en que propende por el aumento de su flexibilidad y la asignación eficiente de los recursos.

Algunas de las propuestas allí plasmadas, repiten lo que es deseable sobre la forma de hacer un presupuesto nacional, pero nunca se ha reflejado en los procedimientos reales. En ese sentido, es importante establecer que se contemplen mecanismos que permitan que dichas propuestas sean llevadas a la práctica, y que no se queden en el tintero como simples intenciones.

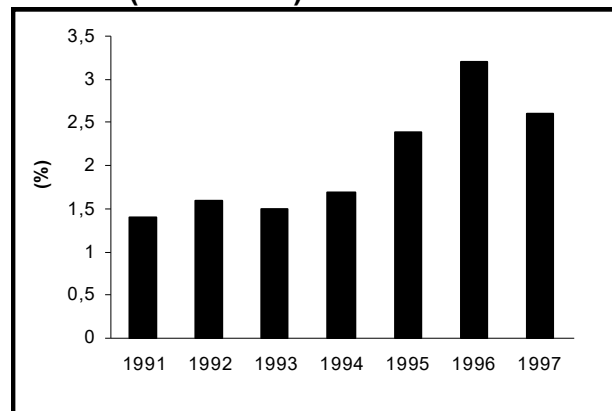
Hay dos puntos que queremos destacar, puesto que serán determinantes en la asignación eficiente de los recursos y en el sistema de gasto público.

Importantes modificaciones

El Proyecto de Ley contiene algunas modificaciones que atacan la corrupción y el despilfarro, mediante la búsqueda del manejo eficiente de los recursos públicos.

En primer lugar, busca desactivar la bomba de tiempo en que se estaba convirtiendo el sistema de reservas presupuestales. Este mecanismo ha sido perverso porque ha permitido aumentar significativamente el gasto sin deteriorar la situación fiscal en el corto plazo.

Gráfico 1
Rezago presupuestal como porcentaje del PIB (1991-1997)



Fuente: CONFIS.

Con el incremento del rezago presupuestal se ha logrado ocultar las deficiencias en los resultados fiscales, en la medida en que se deja para vigencias posteriores la responsabilidad de afrontar los pagos de gastos excesivos. El rezago presupuestal alcanzó a representar el 3.5% del PIB en 1996, desde entonces ha descendido pero aún sigue siendo alto si se considera la situación de las finanzas nacionales.

En segundo lugar, el Proyecto propone precisar la definición de gasto público social, limitándolo a aquellos gastos relacionados con la solución de las necesidades básicas en materia de salud, educación, pensiones, saneamiento ambiental, agua potable y vivienda¹.

Este rubro del gasto, ha sido utilizado repetidas veces para desviar recursos hacia proyectos que no son prioritarios en el logro de un mayor bienestar social y económico.

Con esta definición más precisa, será posible darle prioridad a los gastos de tipo social, satisfaciendo así las necesidades que realmente hay que atender.

Aún falta...

Actualmente, el proceso presupuestario contiene deficiencias que deben ser solucionadas para lograr mejores resultados. Por una parte, carece del concepto de "integridad", entendido como el manejo integral de los diferentes rubros de gasto que componen el Presupuesto General de la Nación.

La elaboración y evaluación del presupuesto de funcionamiento se lleva a cabo en el Ministerio de Hacienda, mientras que el de inversiones recae en cabeza del DNP. Para superar esta situación, la Comisión de Racionalización del Gasto Público propone conformar una Dirección Nacional de Presupuesto única, que se encargue de cumplir con las funciones de programación, ejecución y control del presupuesto general.

¹ Actualmente es definido como el conjunto de todos los gastos cuyo objetivo es la solución de las necesidades que tienden a aumentar el bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por otro lado, el principio del equilibrio desapareció en el proceso presupuestario. Actualmente se aprueban presupuestos desbalanceados, que posteriormente deben ser financiados mediante otras leyes que autoricen aumentos en los impuestos y/o en la deuda². Esta desarticulación entre la ejecución del gasto y las fuentes de financiación, genera enormes desequilibrios a nivel macroeconómico. Por lo tanto, es necesario que, hacia el futuro, la aprobación del presupuesto tenga sustento en las reales posibilidades de financiamiento de la nación, y que el Congreso asuma la responsabilidad política que le corresponde como gestor de la Ley General de Presupuesto.

Los esfuerzos contemplados en el proyecto de ley presentado por el gobierno deben complementarse con la eliminación de las preasignaciones legales y constitucionales que le restan flexibilidad al presupuesto, y minan su capacidad de servir como instrumento para impulsar el desarrollo económico del país.

Infelizmente, las comisiones económicas del Congreso, copadas como estuvieron por la discusión del presupuesto de 1999 y la reforma tributaria, no lograron analizar la importante iniciativa del gobierno. Confiamos que en las sesiones que se inician en marzo se le dispense la atención que merece. La política fiscal no puede agotarse en la persistente – y nociva – tendencia al aumento de los impuestos.

² El inciso segundo del artículo 347 de la constitución dice: "El presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiera perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales, cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente".

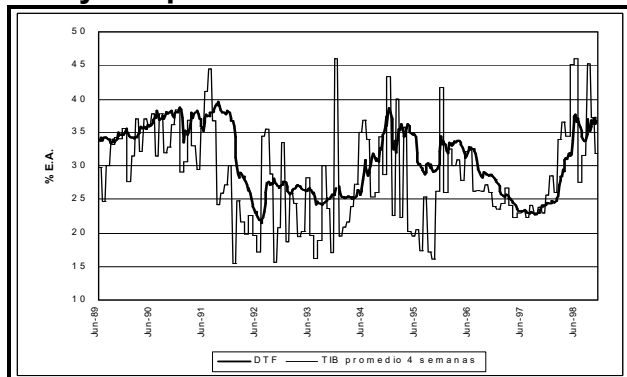
Reducción de tasas de interés:

UN ALIVIO NECESARIO

La reducción de la tasa de las operaciones repo muestra claramente la disposición que tiene el Banco de la República para propiciar un ambiente de tasas de interés más estable para lo que resta del año. La Asobancaria comparte esta decisión, y considera que reducciones adicionales permitirán que se consolide la tendencia descendente de las tasas de interés.

Aunque la principal preocupación del Banco de la República puede seguir siendo el tema cambiario, creemos que la mayor liquidez no va a presionar la tasa de cambio; ella suplirá la demanda estacional de recursos en esta época del año. Vale la pena mencionar que la mayor demanda de recursos se origina en la preferencia por efectivo por parte del público, y en el crédito que las empresas utilizan para realizar sus pagos de fin de año.

Gráfico 2
DTF y TIB promedio 4 semanas



Fuente: Banco de la República y Asobancaria.
Cálculos Asobancaria

La reducción de la tasa interbancaria tendrá un efecto rezagado sobre la

DTF, tal como ha ocurrido en los últimos años (gráfico 2); este efecto se reflejará posteriormente en las tasas de colocación. Claro está que no hay que perder de vista que tanto la velocidad como la magnitud de la reducción dependen, en buena medida, de la percepción que tenga el mercado sobre la sostenibilidad de la reducción de la tasa interbancaria.

No podemos olvidar que...

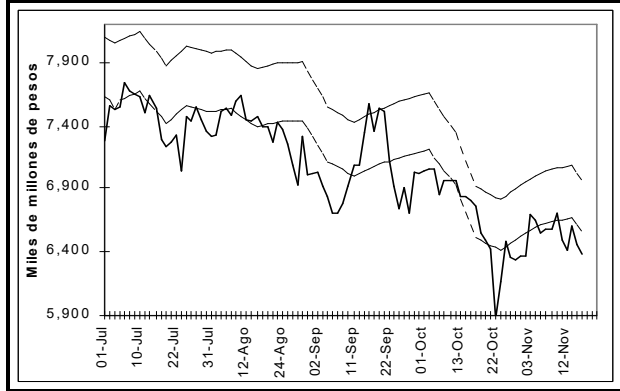
Aunque las señales enviadas por el emisor, sustentadas en un arsenal de medidas de liquidez para fin de año, constituyen un alivio para las tasas de interés en lo que resta de 1998, no debemos perder de vista que la sostenibilidad de las tasas de interés en un nivel bajo durante 1999 dependerá, en gran medida, de la corrección de los desbalances estructurales de la economía colombiana.

Solamente con la corrección del desbalance externo del país, con la reducción del déficit fiscal, o con la debida financiación con recursos externos, se podrá garantizar que las presiones cambiarias de mediano plazo desaparezcan y, con ellas, la probabilidad de que el Banco tenga que dar marcha atrás en su intención de bajar las tasas de interés.

I. SITUACION MONETARIA

La reducción de encajes sobre cuentas corrientes y de ahorro y la disminución de la tasa de intervención de las operaciones repo, generan un ambiente favorable para fin de año. Además, la realización de subastas de repos con cupo ilimitado, hará que la base monetaria se sitúe de nuevo dentro de su corredor, y permanezca en él, por lo menos durante las próximas semanas (Gráfico 3).

Gráfico 3
Base Monetaria y su corredor

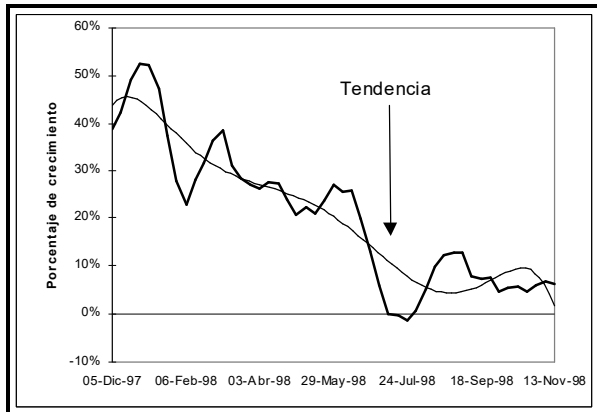


Fuente: Banco de la República

II. SISTEMA FINANCIERO

Las últimas cifras disponibles (al 13 de noviembre) muestran que la cartera del sistema financiero sigue registrando un crecimiento relativamente modesto; sin embargo, el mejoramiento de las condiciones de liquidez para lo que resta del año, permitirá un aumento de las operaciones de crédito (Gráfico 4).

Gráfico 4
Cartera en moneda legal. Tasa de crecimiento 4 semanas anualizada



Fuente: Banco de la República

Por otra parte, la calidad de calidad de la cartera del sistema financiero conti-

núa mostrando un deterioro significativo. Esta situación es particularmente evidente en las CAV y corporaciones financieras, cuyos indicadores han crecido 3.9 y 2.6 puntos, respectivamente (Cuadro 1).

Cuadro 1
Indicador calidad de cartera

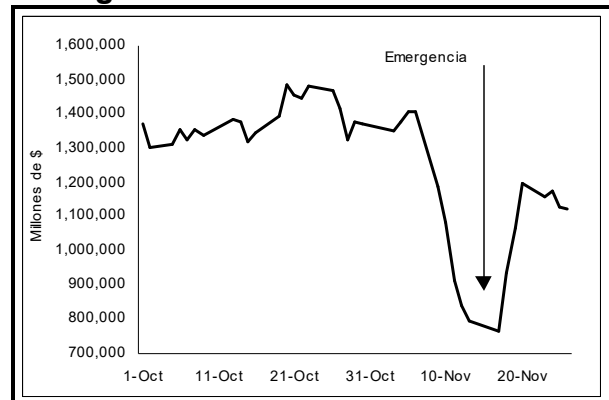
	Indicador de calidad		
	27-Dic-97	30-Oct-98	Variación
Bancos	6.22	8.64	2.4
Corfinancieras	4.02	6.63	2.6
CAV	8.62	12.49	3.9
CFC	11.57	13.65	2.1

Fuente: Superintendencia Bancaria

III. MERCADO MOSTRADOR

La incertidumbre generada en torno a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia económica (contribución para-fiscal sobre las transacciones financieras), tuvo un efecto significativo sobre el volumen de negociación en el mercado mostrador (OTC). El volumen promedio diario de transacciones pasó a \$800 mm después de haber registrado promedios cercanos a \$1.4 billones, en los días previos a la emergencia económica (Gráfico 5)

Gráfico 5
Mercado OTC. Promedio móvil volumen de negociación.



Fuente: Superintendencia de Valores